

¿Qué es el MECENAZGO?



F/ FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

UNIDAD DE MECENAZGO

# PLAN DE MECENAZGO

Unidad de Mecenazgo  
[mecenazgo.uah.es](http://mecenazgo.uah.es)

DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

¿Quieres colaborar con la UAH?

Contacta con nosotros:

[mecenazgo@uah.es](mailto:mecenazgo@uah.es)

Tel.: 91 879 74 14

Fax: 91 879 74 55

## PROGRAMAS

Investigación e Innovación ○

Formación ○

Cultura y Deportes ○

## GRUPO DE FISIOTERAPIA EN LOS PROCESOS DE SALUD DE LA MUJER (FPSM)

Tu compromiso con la Universidad y la Sociedad

## BENEFICIOS

- Compromiso social
- Satisfacción personal
- Deducciones fiscales

[www.uah.es](http://www.uah.es)

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Colegio de San Ildefonso

Plaza de San Diego, s/n

[www.fgua.es](http://www.fgua.es)

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Calle Imagen, 1 - 3

28801 Alcalá de Henares · Madrid ·



Síguenos en:

/UniversidadDeAlcala

@UAHes





## NUESTRO COMPROMISO

El grupo Fisioterapia en los procesos de salud de la mujer (FPSM) es un grupo puntero de investigación comprometido con la investigación experimental de excelencia así como con la formación de nuevos investigadores, cuyo propósito es abordar la salud de la mujer. Existe una gran variedad de problemas y procesos de salud propios de la mujer en los que la Fisioterapia puede mejorar el estado de salud. En este sentido, el propósito del grupo FPSM es investigar el impacto de las intervenciones de Fisioterapia en el ámbito de la obstetricia y de la ginecología, tanto en los procesos fisiológicos (embarazo, parto y puerperio: ejercicio en la embarazada, prevención de descenso de órganos pélvicos e incontinencia urinaria, menopausia....) como fisiopatológicos (secuelas del tratamiento del cáncer de mama, incontinencia urinaria, incontinencia fecal, prolapsos de órganos pélvicos, disfunciones sexuales, dolor, etc....).

## NUESTRAS COLABORACIONES

El grupo FPSM está comprometido con la proyección nacional e internacional de la investigación en la salud de la mujer. Para ello, colabora con organizaciones como IMOnco divulgando el papel de la Fisioterapia mediante conferencias y talleres sobre "Prevención de linfedema" o "Cómo afrontar el cansancio tras el tratamiento médico del cáncer mediante ejercicio terapéutico"; o con el área Sanitaria III de Madrid (Hospital Universitario "Príncipe de Asturias"; Centros de Salud del Área, y el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" desarrollando proyectos de investigación en colaboración; o con grupos de investigación punteros en la School of Sport, Exercise and Rehabilitation Sciences de la Universidad de Birmingham o la School of Rehabilitation Therapy, de la Universidad de Ottawa, o el Centro de Ciências da Saúde e do Esporte de la Univerisade do Estado de Santa Catarina (UDESC) en Brasil, entre otras instituciones, generando publicaciones científicas en revistas médicas de gran prestigio e impacto.

## OBJETIVOS

Nuestro principal objetivo es evaluar con un enfoque multi- e interdisciplinar la aportación de la Fisioterapia en la prevención, resolución y/o mejoría de los problemas de salud más prevalentes en la mujer. Para ello se están desarrollando las siguientes líneas de investigación:

- Fisioterapia oncológica: fisioterapia post-quirúrgica en el cáncer de mama (complicaciones y secuelas vasculares y del aparato locomotor), fatiga post-quimioterapia, ejercicio terapéutico y cáncer de mama, actividad física y cáncer de mama, autoconocimiento y sexualidad en mujeres con cáncer de mama.
- Fisioterapia del suelo pélvico: incontinencia urinaria y prolapsos de órganos pélvicos, preparación al parto, recuperación puerperio, dolor pélvico.
- Fisioterapia vascular: linfedema primario y secundario, trombosis linfáticas superficiales, insuficiencia venosa, piernas cansadas, úlceras varicosas y síndrome post-flebítico.
- Fisioterapia respiratoria: fisioterapia en enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), fisioterapia pre- y post-quirúrgica en cáncer de pulmón.
- Fisioterapia y dolor: síndrome de dolor miofascial y fibromialgia. Dolor crónico. Educación terapéutica: especialmente en el ámbito del dolor crónico, de la fibromialgia, de la fibrosis quística y del cáncer.



## LOS BENEFICIOS FISCALES (Ley 49/2002)

1. DONACIÓN		DEDUCCIONES
	Hasta 150€ de donación a una o varias entidades durante el ejercicio	75% **
	Norma general	30% **
PERSONAS FÍSICAS (IRPF)	Resto de donaciones a partir de 150€	Si se ha donado al menos 150€ a una entidad durante el ejercicio y si en los 2 ejercicios anteriores también se ha donado a esa misma entidad *
		35% **
PERSONAS JURÍDICAS (IMPUESTO DE SOCIEDADES)	Si en los 2 ejercicios anteriores NO se ha donado a la misma entidad *	35% **
	Si en los 2 ejercicios anteriores SÍ se ha donado a la misma entidad *	40% **
2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL		La cantidad aportada se considera gasto deducible

\* Por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio anterior

\*\* Si la donación se destina a programas de investigación universitaria y doctorado la deducción se incrementa un 5%